

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 277

Martes 5 de diciembre de 1972

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA

ANUNCIO DE EXTRAVIO

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito "Necesario sin Interés", número 25.358 de registro, ingresado, en esta Sucursal, el día 6 de agosto de 1970, por don José Suárez Rivillo, a disposición de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes, para responder del camión matrícula M-761.133, se anuncia, en este periódico oficial, para que la persona que lo hubiera encontrado se sirva entregarlo en esta Delegación de Hacienda. Transcurrido dos meses de la publicación de este anuncio, quedará dicho resguardo sin valor alguno a todos los efectos, conforme determina el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Valladolid, 25 de noviembre de 1972.—El delegado de Hacienda, J. Carrillo. 4.478

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición.

Empresa: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» T-442.

Inversión: 29.466.800 pesetas.

Objeto: Ampliación de la subestación de La Mudarra (Valladolid), dotándola de dos nuevas salidas de líneas a 380 KV., para conexión de dos líneas de «Hidroeléctrica Española, S. A.» y «La Mudarra Madrid, Sociedad Anónima».

Se solicita autorización administrativa.

Cuantas personas o entidades puedan considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que que citan, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcalleres, n.º 1, y en plazo de 30 días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 14 de noviembre de 1972.—El delegado provincial, Emilio López Torres.

4.245—3.705

N. I.-22.607 T-425

E. P. V.-1.211/799

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Construcción de un centro de transformación, tipo intemperie, de

50 KVA., en las proximidades de Puente Herrera y línea eléctrica, aérea, a 13,2 KV., de 47 metros de longitud, de alimentación al mismo.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 14 de noviembre de 1972.—El delegado provincial, Emilio López Torres.

4.205—3.706

N. I.-22.621 T-422

E. P. V.-1.211/807

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 8.990 metros de longitud, que con origen en Peñafiel ali-

menta Rábano y a los centros de transformación denominados «Alamares», «Macarena», «Molino Lobo» y «Torre de Peñafiel».

La línea se compondrá de conductor Al-Ac. de 43,05 m/m², sobre apoyos metálicos y en hormigón y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 14 de noviembre de 1972.—El delegado provincial, Emilio López Torres.

4.204—3.707

N. I.-22.570 T-412

E. P. V.-1.211/793

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, n.º 6, en solicitud de autorización para la construcción de la instalación eléctrica en alta tensión, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Construcción de un centro de transformación, denominado «Solegar», en Tudela de Duero, de 100 KVA., tipo intemperie y línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 860 metros de longitud que lo alimenta, compuesta de conductor Al-Ac. de 43,05 m/m², sobre apoyos metálicos y de hormigón y aislador suspendido.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el contenido del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, ha resuelto:

Autorizar a «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», la construcción de las instalaciones que se citan, aprobándose simultáneamente el proyecto de ejecución.

Se concede un plazo de 30 días para llevar a efecto la instalación.

Valladolid, 14 de noviembre de 1972.—El delegado provincial, Emilio López Torres.

4.203—3.708

ADMINISTRACION MUNICIPAL

SAN PABLO DE LA MORALEJA

Incoado expediente de suplemento de crédito número uno, dentro del presupuesto ordinario del año actual, para incrementar varias partidas con dotación insuficiente, se hallará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes.

San Pablo de la Moraleja, 15 de noviembre de 1972.—El alcalde, Antonio Cendón.

4.161—3.709

SANTERVAS DE CAMPOS

Aprobado por el pleno de esta Corporación municipal expediente de habilitación y suplemento de créditos número 1-72, dentro del vigente presupuesto ordinario 1972, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Santervás de Campos, 28 de noviembre de 1972.—El alcalde, M. Serrano.

4.468—3.710

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Habiendo solicitado licencia municipal para instalar en la calle de Las Aceras, de esta villa, don José Anto-

nio y don Marino González Fernández, la actividad de molturación de piensos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para general conocimiento, a fin de que las personas que pudieran resultar afectadas, formulen las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Siete Iglesias de Trabancos, 23 de noviembre de 1972.—El alcalde, M. Sandonís.

4.287—3.711

TUDELA DE DUERO

Rendidas las cuentas generales del presupuesto municipal ordinario y de Administración del Patrimonio y de valores auxiliares e independientes, correspondientes a los ejercicios 1966 a 1971, inclusive, se hallan de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y formular los reparos pertinentes, a tenor de lo establecido en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Tudela de Duero, 20 de noviembre de 1972.—El alcalde (ilegible).

4.337—3.712

VALDESTILLAS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Valdestillas, 24 de noviembre de 1972.—El alcalde, Félix Esteban.

4.310—3.713

VEGA DE RUIPONCE

El alcalde presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Que formulada la propuesta de prescripción de créditos y débitos de este Ayuntamiento, por medio del presente edicto se hace pública la relación de los mismos, a fin de que puedan examinarla cuantas personas lo deseen y quienes se consideren perjudicados formulen las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Relación que se cita

Créditos

N.º de la relación de resultas, 1; fecha en que fue liquidado o reconocido, 31-12-1961; nombre del deudor, La Hacienda Pública; importe, 772,10 pesetas; concepto del crédito, exacciones suprimidas 1961.

I. 31-12-1963. Excma. Diputación Provincial, 1.810,51 pts., 10 por 100 arbitrio riqueza provincial 1963.

I. 31-12-1961. Excma. Diputación Provincial, 4.334,11 pts., riqueza provincial 1961.

Total, 6.916,72 pesetas.

Débitos

N.º de la relación de resultas, 1; fecha en que fue liquidado o reconocido, 31-12-1968; nombre del acreedor, Excma. Diputación Provincial; importe, 1.109,72 pts., concepto del débito, anticipo teléfono público de 1968.

I. 31-12-1967. Confederación Hidrográfica del Duero; 394,37 pts., canon obras río Valderaduey 1967.

I. 31-12-1965. Don Juan José Lago Camesaña, médico titular; 360 pts., asistencia médica a funcionarios 1965.

I. 31-12-1967. Colegio de Secretarios, 100 pts., cuota 1966.

I. 31-12-1966. Colegio de Secretarios, 100 pts., cuota 1966.

I. 31-12-1964. Don Joaquín Rodríguez, maestro nacional, 250 pts., biblioteca 1964.

I. 31-12-1962. Tribunal Tutelar de Menores, 2.500 pts., estancias 1962.

I. 31-12-1961. Confederación Hidrográfica del Duero, 2.312,65 pts., canon obras río Valderaduey 1961.

I. 31-12-1960. Confederación Hidrográfica del Duero, 3.500,78 pts., canon obras río Valderaduey 1960.

Total, 10.627,52 pesetas.

Vega de Ruiponce, 23 de noviembre de 1972.—El secretario, Bernardino Ruiz.—El alcalde, Carlos Moncada.

4.443—3.714

VILLAGOMEZ LA NUEVA

El alcalde presidente de este Ayuntamiento,

Hace saber: Formulada la propuesta de prescripción de créditos y débitos de este Ayuntamiento, por medio del presente edicto se hace pública la relación de los mismos, a fin de que puedan examinarla cuantas personas lo deseen y quienes se consideren perjudicados formulen las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

RELACION QUE SE CITA

Créditos

N.º de la relación de resultas, 1; fecha en que fue liquidado o reconocido, 31-12-1970; nombre, Delegación de Hacienda; importe, 3.590 pesetas; concepto del crédito, asignación adicional-T., 1970.

I. 31-12-1968. Delegación de Hacienda, 2.055 pts., asignación adicional-T., 1968.

I. 31-12-1967. Delegación de Hacienda, 824,56 pts., asignación adicional-T., 1967.

I. 31-12-1964. Excma. Diputación Provincial, 312,46 pts., arbitrio riqueza provincial 1964.

I. 31-12-1963. Excma. Diputación Provincial, 1.387,32 pts., arbitrio riqueza provincial 1963.

I. 31-12-1961. Delegación de Ha-

cienda, 344 pts., intereses láminas propios 1961.

Total 8.513,34 pesetas.

Débitos

I. 31-12-1971. Mutualidad N. P. Administración Local, 13.552 pts., sobrante consignación cuota 13 por 100 de 1971.

I. 31-12-1970. Mutualidad N. P. Administración Local, 13.552 pts., sobrante por igual concepto, 1970.

I. 31-12-1965. Don Juan José Lago Comesaña, médico, 360 pts., asistencia a funcionarios, 1965.

I. 31-12-1965. Don Teódulo Pérez, secretario jubilado, 1.010 pts., resto haber jubilación, 1965.

I. 31-12-1965. Confederación Hidrográfica del Duero, 1.000 pts., canon obras río, 1963.

I. 31-12-1962. Confederación Hidrográfica del Duero, 4.000 pts., canon obras río, 1962.

I. 31-12-1961. Confederación Hidrográfica del Duero, 4.000 pts., canon obras río, 1961.

I. 31-12-1960. Confederación Hidrográfica del Duero, 3.673,07 pts., canon obras río, 1960.

Total, 41.147,07 pesetas.

Villagómez la Nueva, 24 de noviembre de 1972.—El secretario, Bernardino Ruiz.—El alcalde, Artemio de Santiago.

4.447—3.715

VILLAN DE TORDESILLAS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal, expediente de modificación de créditos n.º 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1972, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villán de Tordesillas, 28 de noviembre de 1972.—El alcalde, Felicísimo García.

4.484—3.716

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 832 de 1972, sobre estafa, ha acordado que se cite por medio de la presente al denunciado Mauricio Rodríguez Manceñido, hoy en ignorado paradero, para que el día 11 de diciembre próximo y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El secretario, Miguel Torres.

4.309

VALLADOLID.—NUMERO 2

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de esta ciudad.

Hago saber: Que en el proceso de cognición 149-70, seguido en este Juzgado a instancia de Orfica, S. A., con don Manuel Pérez Aranda, con domicilio en Benafarces, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, término de ocho días y en un solo lote, los bienes que se dirán, cuyo remate se verificará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciocho de diciembre y hora de las doce.

OBJETO DE SUBASTA

Sesenta ovejas blancas; tasadas en 106.800 pesetas.

Se hallan depositadas en don Manuel Pérez Aranda.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Valladolid, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—Luis Orejón Matallana.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

4.421—3.717

ANUNCIOS OFICIALES

Comandancia Militar de Marina de Cádiz

Trozo de la capital

Relación levantada con arreglo a lo dispuesto en el art. 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, perteneciente a los mozos de la Matrícula Naval Militar de esta capital nacidos en el año de 1954, a fin de que los mismos sean excluidos del alistamiento del Ejército por los Ayuntamientos de su naturaleza y que pertenecen a la provincia de Valladolid.

Jesús Angel González López, hijo de Gonzalo y Emilia, natural de Valladolid, nació el 26-6-54.

Cástulo Florentino Rojo Rodríguez, hijo de Justo y M.^a Cristina, natural de Villacarralón, nació el 10-1-54.

Teófilo García Pascua, hijo de Julián y Lucrecia, natural de Nueva Villa de las Torres, nació el 28-2-54.

Ricardo Cebrián Mate, hijo de Regino y Milagros, natural de Valladolid, nació el 20-1-54.

Cádiz, 21 de noviembre de 1972. El comandante militar de Marina, Ricardo Jara.

4.303

Comandancia Militar de Marina de Santander

Trozo de la capital

Relación nominal y filiada de los inscritos de este Trozo, pertenecientes a la Matrícula Naval del remplazo 1974, que se levanta con arreglo al art. 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, los cuales deberán ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra.

Núm. 81, Luis Carlos Plaza y Rodríguez, hijo de Luis y María Luisa, natural de Valladolid; nació el 28 de septiembre de 1954.

Núm. 87, José Eduardo Sanz y García, hijo de José Eduardo y Trinidad, natural de Valladolid, nació el 23 de octubre de 1954.

Santander, 20 de noviembre de 1972.—El teniente coronel jefe del C. R. M.

4.302

Ayudantía Militar de Marina de Avilés

Relación del matriculado naval que tiene obligación de servir a la Armada y que debe de ser dado de baja en los Ejércitos de Tierra, según dispone el art. 64 del vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Joaquín Reyes Mora, hijo de Joaquín y María Cruz, nació en Peñafiel (Valladolid) el día 2 de noviembre de 1954.

Avilés, 25 de noviembre de 1972. El C. de F., ayudante militar de Marina, José María Ruiz de Azcárate.

4.440

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL